

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**129**

Fecha: 02/08/2023

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00837	Ejecutivo Singular	HECTOR ALIRIO - ARISTIZABAL GOMEZ	RICARDO ANTONIO - TORO QUICENO	Auto reanuda proceso de oficio o a petició de parte	01/08/2023	1
170014003011 2022 00097	Concordato	LUIS FERNANDO - DELGADO MONTROYA	BANCO FALABELLA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Auto de trámite Accede solicitud liquidador	01/08/2023	1
170014003011 2022 00132	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO VERGARA PIEDRAHITA	N.N.	Auto reconoce personería	01/08/2023	1
170014003011 2022 00264	Ejecutivo Singular	GEMY - RESTREPO HENAO	JAIME ARTURO - RENDON VALLEJO	Auto concede amparo de pobreza Sustituye poder	01/08/2023	1
170014003011 2022 00407	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA SI FUTURO- COOPSIFUTURO	GUSTAVO ADOLFO - AGUDELO LOPEZ	Auto resuelve sustitución poder	01/08/2023	1
170014003011 2023 00039	Verbal (Oralidad)	MARIO - CASTRO VALLEJO	ALBA - LUCIA CASTRO VALLEJO	Auto nombra curador ad litem agrega y requiere	01/08/2023	1
170014003011 2023 00338	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	01/08/2023	2
170014003011 2023 00385	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	HERNANDO - ARBELAEZ YEPES	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	01/08/2023	2
170014003011 2023 00385	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	HERNANDO - ARBELAEZ YEPES	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/08/2023	1
170014003011 2023 00439	Ejecutivo Singular	EDIFICIO VILLACARMENZA III BLOQUE H PROPIEDAD HORIZONTAL	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección y requiere parte	01/08/2023	1
170014003011 2023 00451	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO Y COMERCIO COOPROCOLOMBIA	N.N.	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar Eps	01/08/2023	1
170014003011 2023 00453	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	MARTHA CECILIA - OCAMPO LOPEZ	SIN DEMANDADO	Rechaza por no subsanación	01/08/2023	1
170014003011 2023 00476	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS LTDA. - CIDECAL	ALONSO - VALENCIA AGUIRRE	Auto decreta medida cautelar	01/08/2023	2
170014003011 2023 00489	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N	Auto decreta medida cautelar	01/08/2023	2
170014003011 2023 00492	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL 5 CR5	JUAN CAMILO - GONZALEZ GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2023 00492	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL 5 CR5	JUAN CAMILO - GONZALEZ GIRALDO	Auto decreta medida cautelar	01/08/2023	2
170014003011 2023 00494	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YHON FREDY - ARBELAEZ RIOS	Auto inadmite demanda	01/08/2023	1
170014003011 2023 00510	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE - LONDOÑO QUINTERO	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	01/08/2023	1
170014003011 2023 00510	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE - LONDOÑO QUINTERO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	01/08/2023	2
170014003011 2023 00513	Ejecutivo Singular	EDITORIA SEA GROUP S.A.S	SANTIAGO - GALLEGO DIAZ	Auto inadmite demanda	01/08/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>